

**APRUEBA INCREMENTO DE REMUNERACIONES A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.619.-/

HUEPIL, JULIO 29 DEL 2019.-

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 2003 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°867/2017, N° 827/2018, N°785/2019 de la Sra. Ana L. Barra Velasquez.
- 3) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°216/2014, N°789/2015 de la Sra. Bernardita Granadino Lizama
- 4) El Contrato de Trabajo aprobado con fecha 03-11-1988 y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°69/89, D.A.N°527/2013 de la Sra. Cecilia Lagos Hernández.
- 5) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°218/2014, 564/2015 de la Sra. Rosa C. Lizama Alvarez.
- 6) El Contrato de Trabajo Aprobado por D.A. N°1.310/2019 de don Luis E. Muñoz Henríquez
- 7) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°866/2017, D.A.N°826/2018, D.A.N°793/2019 de doña Leticia Rubilar Hernández.
- 8) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°219/2014/, D.A.N°782/2015, D.A.N°951/2016 de doña Roxana Seguel Morales.
- 9) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°06/2013, D.A.N°731/2013, DE DON Jorge E. Soto Lagos.
- 10) El Contrato de Trabajo y clausulas Anexas, aprobadas por: D.A.N°865/2017, D.A. N°823/2018, D.A. N°796/2019 de doña María L. Vallejos Zambrano
- 11) Memo N°206 de fecha 29-07-2019, (que adjunta planilla) de Director Daem, con V°B° de Administrador Municipal.
- 12) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 13) Copia Liquidación de Sueldo del mes de Julio/2019, de cada funcionario, con Cálculo de incremento, de acuerdo a lo señalado en el punto 3) de los Vistos.
- 14) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 15) Presupuesto Vigente aprobado para el Depto. de Educación, por Decreto Alcaldicio N°3.914 de fecha 28-12-2018.-

**DECRETO:**

**A.- APRUEBASE,** Decreto Alcaldicio que Incrementa las Remuneraciones de los funcionarios que se indican a continuación, a contar del 01-07-2019, de acuerdo a complemento de funciones asignadas, según lo establecido en Planilla indicada en el punto 11) de los Vistos; quedando la Remuneración Bruta Mensual de cada uno de los funcionarios, según se detalla en la siguiente tabla:

Funcionario	Función	R.U.T.	Remuneración Junio 2019	% Incremento a contar de Julio/19	Monto Incremento \$	Nueva R.B.M. a contar de Julio/19	Complemento a Función Asignada
1.- Barra Velasquez Ana Rosa	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP		268.486.-	26,08%	70.000.-	\$338.486.-	Entregar reporte semanal a inspectoría Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar
2.- Granadino Lizama Bernardita del C.	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP		268.516.-	26,07%	70.000.-	\$338.516.-	Entregar reporte semanal a inspectoría Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar
3.- Lagos Hernández Cecilia Eugenia	Inspectoría		602.194.-	9,97%	60.000.-	\$662.194.-	Coordinar y Monitorear la Asistencia al almuerzo de los alumnos del Liceo Andrés Alcazar.
4.- Lizama Alvarez Rosa Celia	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP		268.516.-	26,07%	70.000.-	\$338.516.-	Entregar reporte semanal a inspectoría Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar

5.- Muñoz Henríquez Luis Eduardo	Chofer para traslado de alumnos SEP	[REDACTED]	618.570.-	15,87%	98.224.-	716.794.-	Llevar agenda mensual con la mantención del vehículo a cargo.
6.- Rubilar Hernández Leticia Amelia	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP	[REDACTED]	268.486.-	26,08%	70.000.-	338.486.-	Entregar reporte semanal a inspectoria Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar
7.- Seguel Morales Roxana Raquel	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP	[REDACTED]	268.516.-	26,07%	70.000.-	338.516.-	Entregar reporte semanal a inspectoria Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar
8.- Soto Lagos Jorge eduardo	Chofer para traslado de alumnos SEP	[REDACTED]	618.589.-	15,87%	98.205.-	716.794.-	Llevar agenda mensual con la mantención del vehículo a cargo.
9.- Vallejos Zamorano María Luisa	Asistente de Furgón para traslado de alumnos SEP	[REDACTED]	268.486.-	26,08%	70.000.-	338.486.-	Entregar reporte semanal a inspectoria Gral. De cada U.E. de la ausencia del alumno en el uso del Transporte Escolar

**B.- INCORPORESE** el presente Decreto, en cláusula Anexa al Contrato de Trabajo, suscrito por las partes, de cada uno de los funcionarios señalados anteriormente, con las respectivas copias en el expediente personal.

**C.- IMPUTESE** el gasto que irroga la aplicación del presente Decreto al Subtítulo [REDACTED] Asignación [REDACTED]

**D.- Anótese, Comuníquese y Regístrese** en Plataforma del SIAPER de la Contraloría De la República con los antecedentes que correspondan y control posterior.-



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME SERGIO VELOSO JARA**  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Reg.
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM (2)
- JSVJ/GEPL/JMRR/AMHV/LAVR/lvm

